



Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-298-M

Quito, D.M., 14 de noviembre del 2016

PARA: Patricio Espín
Asesor Informático

[Handwritten signature]
24/11/16
26-00

ASUNTO: Solicitud de Información sobre Sistemas Registrales

Mediante Memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2016-124 del 28 de octubre de 2016, fuimos designados como Miembros de la Comisión Técnica a cargo de la Recepción Parcial del E.33: "Constancia de Implantación de Servicios de la Dinardap y Sistemas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito e informe de puesta en marcha y estabilización de los nuevos servicios de envío de la información a entidades", que corresponde al subcomponente 4 "Sede Electrónica y Servicios Telemáticos", del Contrato No. 019-2014, para Modernizar de manera Integral el Registro de Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Por tal motivo solicitamos nos proporcione la siguiente información:

1. A la fecha actual, Cómo se realiza la entrega de Información de los actos y contratos registrales inscritos en el Registro de la Propiedad de Quito, hacia la DINARDAP?
2. A la fecha actual, Cómo se realiza la entrega de Información hacia la UAF?
3. A la fecha actual, Cómo se realiza la entrega de Información de las Inscripciones de los libros de Propiedad e Hipoteca que se envía mensualmente hacia la Dirección de Catastros del Distrito Metropolitano de Quito?
4. A través del sistema SIREL, que procesos de envío o generación de información se han realizado hasta la fecha actual?

México, D.F., a 15 de mayo de 2014.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestros más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Doris Ochoa Ramírez
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E33
CONTRATO No. 019-2014 RPDMQ**



Johanna Patricia Berrezueta Pineda
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E33
CONTRATO No. 019-2014 RPDMQ**



Oswaldo José Paz y Miño Ramón
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E33
CONTRATO No. 019-2014 RPDMQ**